

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional con el estado de las solicitudes y la puntuación provisional de la Convocatoria del Programa de Lectores entrantes de fecha 10/06/2020 en la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2020/21

En virtud de los convenios bilaterales suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y las universidades asociadas, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de baremación de las solicitudes presentadas, resuelve:

Primero: Publicar la relación provisional del estado de las solicitudes y la puntuación provisional, en el anexo I de esta resolución.


Segundo: Los solicitantes dispondrán desde la publicación de esta resolución y hasta el próximo 16 de julio para presentar las alegaciones que consideren oportunas en el buzón de correo centro.lenguas@uclm.es

Tercero: Los solicitantes podrán consultar la publicación de esta resolución y los anexos que la acompañan en el apartado de convocatorias de la página web de la UCLM, en la dirección de internet: https://www.uclm.es/misiones/internacional/inmersion_linguistica/centro-de-lenguas/lectores

Cuarto: Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en las direcciones de correo electrónico facilitadas en sus solicitudes.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Centro de Lenguas
Tel.: 902 204 100 – centro.lenguas@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	f9m1IFWosE		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		09-07-2020 18:41:05	1594312799285
 f9m1IFWosE			